



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 05 SEP. 2016

2703  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución Exenta FNDR N° 0137 del 29/06/2016 de fecha 29/06/2016;
- 2.- El Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

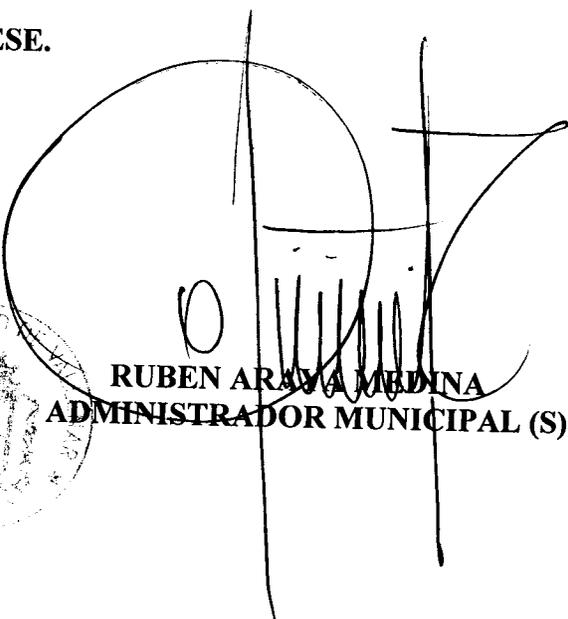
**DECRETO:**

- 1°.- Apruébese en todas sus partes el Convenio aprobado por Resolución Exenta F.N.D.R. N° 0137 del 29/06/2016 del Gobierno Regional de Atacama que autoriza Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Vallenar, para efectos que señala, en el marco de la ejecución de Proyectos Deportivos FNDR.
- 2°.- El Gobierno Regional de Atacama transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 28.057.244.- (Veinte y ocho millones cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) para financiar los Proyectos conforme a lo convenido para el desarrollo de los mismos.
- 3°.- Los recursos transferidos por el Gobierno Regional de Atacama serán depositados en las Cuentas, según detalle:
  - Los Talentos Deportivos se forman en las poblaciones de Vallenar 2016, \$3.791.770.- Cuenta N° 214-05-01-372-001-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-001-000 (Egreso)
  - Los Escolares más activos en Vallenar, \$3.791.300.- Cuenta N° 214-05-01-372-002-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-002-000 (Egreso)
  - El Deporte alternativo es mi escuela, \$3.196.544.- Cta. N° 214-05-01-372-003-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-003-000 (Egreso).
  - Jornadas Físico, recreativas y de alimentación saludable para los clubes de adultos mayores en Vallenar, \$ 6.617.690.- Cta. N° 214-05-01-372-004-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-004-000 (Egreso).
  - La fiesta deportiva se vive con el baby fútbol en Vallenar 2016, \$3.462.000.- Cta. N° 214-05-01-372-005-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-005-000 (Egreso).
  - Vallenar más activo en su paseo Ribereño, \$7.197.940.- Cta. N° 214-05-01-372-006-000 (Ingreso) y N° 114-05-01-372-006-000 (Egreso)

Las demás cláusulas del presente Convenio se mantienen vigentes y pasarán a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**RUBEN ARAYA MEDINA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION:**

- D.A.F
- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic..de Partes ✓

-----/

RAM/NFR/MSH/DAP/dap.-